

ACTA DE INSPECCION AMBIENTAL

1. ANTECEDENTES				
1.1 Fecha de Inspección: 16-05-2024	1.2 Hora de inicio: 14:45	1.3 Hora de término: 17:00		
1.4 Nombre de la Unidad Fiscalizable: HOTEL RAÍCES		1.5 Estado operacional de la Unidad Fiscalizable: En operación		
1.6 Ubicación de la Unidad Fiscalizable: Carmen #727		Comuna: Curicó	Región: Maule	
1.7 Titular(es) de la Unidad Fiscalizable: Sociedad Hotelera VII región SpA		Domicilio: Carmen #727		
RUT o RUN: 86.801.400-8	Teléfono: 991874488	Correo electrónico: rduran@hotelraices.cl		
1.8 Representante legal de la Unidad Fiscalizable: Rodrigo Balbontín		Domicilio: Carmen #727		
RUT o RUN: 12.021.662-7	Teléfono: 991874488	Correo Electrónico: rduran@hotelraices.cl		
1.9 Persona encargada o responsable de la Unidad Fiscalizable durante la Inspección: Rodrigo Durán		Domicilio: Carmen #727		
RUT o RUN: 10.070.513-3	Teléfono: 991874488	Correo electrónico: rduran@hotelraices.cl		
2. MOTIVO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN				
2.1 <input checked="" type="checkbox"/> Programada	2.2 <input type="checkbox"/> No programada	Denuncia: _____	Oficio: _____	Otro: _____
3. MATERIA ESPECÍFICA OBJETO DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL				
<ul style="list-style-type: none"> Verificación de cumplimiento de artículos 20 - 25 del Plan de descontaminación atmosférica para el Valle central de la Provincia de Curicó N°44/2017 del Ministerio del Medio Ambiente. 				
4. INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL FISCALIZADOS				
<ul style="list-style-type: none"> D.S. 44/2017 del Ministerio de Medio Ambiente que estable el Plan de Descontaminación Atmosférica para el Valle central de la Provincia de Curicó. 				
5. ASPECTOS ASOCIADOS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL				
5.1 Existió oposición al ingreso: SI ____ NO <input checked="" type="checkbox"/>	5.2 Se solicitó auxilio de la fuerza pública: SI ____ NO <input checked="" type="checkbox"/>	5.3 Existió colaboración por parte de quienes sean objeto de la fiscalización: (En caso de ser negativo, se deben fundamentar los hechos en el numeral 6 de la presente acta) SI <input checked="" type="checkbox"/> NO ____ NO APLICA ____		



5.4 Se ejecutó la Reunión Informativa: SI X NO _____ (En caso de que la respuesta sea negativa, indicar las causas que motivaron dicha situación en el numeral 6 de la presente acta)

En caso de que la respuesta sea afirmativa, responder lo siguiente:

- | | |
|--|----------------------|
| a) Se informaron las materias objeto de la fiscalización | SI <u>X</u> NO _____ |
| b) Se informó la normativa ambiental pertinente | SI <u>X</u> NO _____ |
| c) Se informó el orden en que se llevaría a cabo la inspección | SI <u>X</u> NO _____ |
| d) Se explicó brevemente los métodos que se usarían para documentar y registrar el estado en que se encuentra la Unidad Fiscalizable | SI <u>X</u> NO _____ |

6. OBSERVACIONES ASOCIADAS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

El acta de inspección será enviada vía correo electrónico a las siguientes direcciones: rduran@hotelraices.cl y amarcet@hotelraices.cl.

7. HECHOS CONSTATADOS Y/O ACTIVIDADES REALIZADAS

Quien suscribe, deja constancia de los siguientes hechos:

Luego de la reunión de inicio, en la que participó el Sr. Rodrigo Durán (Jefe de Administración) y el Sr. David Jaque (Encargado de mantención), ambos en representación del Titular, indicaron que han complementado el funcionamiento de la caldera a petróleo registrada, con una “bomba de calor eléctrica” y paneles termosolares. Posteriormente se procedió a la inspección.

Durante la inspección se constató la existencia de una caldera industrial a petróleo, habilitada para su uso, pero durante la visita no se encontraba encendida, ya que según lo indicado por el Sr. Jaque solo se enciende cuando es necesario. En el Lugar se constatan dos intercambiadores de calor, el primero de ellos de cerca de 2 m³ y el segundo de ellos de 1 m³, la caldera a petróleo, una bomba de calor eléctrica y una serie de paneles termosolares. En un espacio contiguo a los equipos que se indican, se constató un estanque de petróleo, el cual sería cargado manualmente mediante la descarga de bidones, y desde allí, la caldera impulsaría el requerimiento de petróleo necesario para ser combustionado. Se constató que no existe sistema de filtros.

Según señala el Sr. Jaque, el sistema integrado funcionaría desde hace alrededor de 8 años y utilizaría la caldera y/o los paneles termosolares para llevar el agua a una temperatura entre 30°C y 35°C, mientras que la bomba de calor eléctrica aumenta la temperatura del agua hasta los 42°C aproximadamente. En relación con la primera etapa de calentamiento, explica que el uso de la caldera es solo cuando los paneles termosolares no logran alcanzar la temperatura adecuada. Agrega que la caldera se utiliza entre abril y agosto aproximadamente.

Finalmente, se concluyó la inspección con el Sr. Durán y la Sra. Andrea Marcet, quien se integró en representación del titular, a quienes se les informó la responsabilidad de realizar el catastro de la caldera en el Sistema de Seguimiento Atmosférico (SISAT) de esta Superintendencia, al cual se accede a través de la Ventanilla Única. Esto último de acuerdo a la Res. Ex. N°2452/2020 que aprueba el “Protocolo de conexión en línea y reporte de variables operacionales para la verificación de compromisos ambientales” de la SMA. Además, considerar la Res. Ex. N°2547/2021 que establece instrucciones generales sobre deberes de remisión de información para fuentes fijas reguladas por normas de emisión de contaminantes a la atmósfera y planes de prevención y/o descontaminación atmosférica en el Sistema de Seguimiento Atmosférico de la SMA.



8. DOCUMENTOS PENDIENTES DE ENTREGAR POR LA O EL TITULAR

Nº	Descripción
01	Catastro de caldera en SISAT.
02	Carta Gantt o planificación con fechas tentativas de acciones para muestreo y medición de (MP y SO ₂).
03	Información sobre sistema integrado (ficha técnica de bomba de calor eléctrica y/o memoria de proyecto de instalación de paneles termosolares).
04	Otros antecedentes que el Titular considere relevante.

Plazo envío de Documentos Pendientes en formato digital (en días hábiles): **Dirección electrónica a la que debe ser enviada la información o antecedentes:**

5 días hábiles

Oficina.maule@sma.gob.cl

9. FISCALIZADORAS Y FISCALIZADORES PARTICIPANTES

(Comenzando el listado con la persona encargada de la Inspección Ambiental)

Nombre	Organismo	Firma
Maximiliano Rojas Yáñez	SMA	

10. OTRAS PERSONAS ASISTENTES

Nombre	Institución/Empresa	Firma
Rodrigo Durán	Hotel Raíces	
David Jaque	Hotel Raíces	
Andrea Marcet	Hotel Raíces	

11. RECEPCIÓN DEL ACTA

11.1 La persona encargada o responsable de la Unidad Fiscalizable receptionó copia del Acta: (Marque con x según corresponda) SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	En caso de que el Acta no haya sido recepcionada, indique el motivo: Ausencia de persona encargada _____ Negación de Recepción _____ Otro _____ Observaciones: (Detallar brevemente las circunstancias y/o acontecimientos ocurridos) El Acta de Inspección será enviada vía correo electrónico a las direcciones rduran@hotelraices.cl y amarcet@hotelraices.cl, por autorización de notificación vía correo firmada por el Sr. Durán.
---	---

